

17

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. 14 DIC 2021

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

No. 11001-31-10-022-2021-00821-00

Se aprueba la liquidación de **costas** practicada, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a lo ordenado en la providencia calendada el 1º de diciembre de 2021.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in purple ink, which appears to read "J. Buitrago F.", is written over the printed name and title of the judge. The signature is fluid and cursive.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

ART. 366 C.G.P.

El suscrito secretario en cumplimiento a lo ordenado en providencia calendada el 1 de diciembre de 2021, procede a liquidar las costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS de CINDY CAROLINA VALDERRAMA PEREZ contra WILLIAM ARLEY RANGEL CUBIDES. Rad.2021-0821.

COSTAS:.....\$ - 0 -

AGENCIAS EN DERECHO.....\$250.000

TOTAL:.....\$250.000

SON: DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

GUALBERTO GERMÁN CARRIÓN ACOSTA  
SECRETARIO

AL DESPACHO

-7 DIC 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'M' or similar character, written over a horizontal line.